



Morena, PRD y PRI impugnan acuerdo del INE en materia de paridad de género

Las dirigencias nacionales de Morena, PRD y el PRI impugnaron el acuerdo que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) el pasado 20 de julio de este año para ordenar a los partidos políticos adecuar sus documentos básicos, ello con el fin de garantizar la paridad sustantiva en las candidaturas a las gubernaturas a partir de los procesos electorales locales del 2023.



Rafael Llergo, representante de Morena, argumentó que el Consejo General del INE no tiene atribuciones, ni competencia para ordenar a las fuerzas políticas modificar los documentos básicos, por lo que el acuerdo aprobado viola los principios de legalidad y certeza.

Por su parte, Ángel Ávila Romero, representante del PRD, aseveró que el acuerdo legal carece de fundamento legal, toda vez que el INE carece de competencia, constitucional y legal, para regular la paridad en las gubernaturas en el Estado de México y Coahuila, toda vez que esa es una facultad de las legislaturas locales.

El argumento del Sol Azteca fue compartido por Hiram Hernández Zetina, representante del PRI, quien puntualizó que el acuerdo del INE invade de forma indebida las competencias locales, pues en el caso de que existiera alguna omisión legislativa, serían los OPLEs los que podrían fijar los lineamientos o las reglas para aplicar la paridad.

Ante ello, los tres partidos solicitaron a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) modificar o revocar el acuerdo impugnado.

En este contexto, el presidente del órgano jurisdiccional ordenó turnar los asuntos a la magistrada Mónica Soto Fregoso, quien deberá elaborar los proyectos de resolución.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/8/9/morena-prd-pri-impugnan-acuerdo-del-ine-en-materia-de-paridad-de-genero-561709.html>